

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 09:45 horas del día 05 de Julio del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica H. Ortiz y Amelia R. Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°65/23, que se tramita por Expediente N°3391 -Año 2023- caratulado: "Dirección de Sistemas Informáticos S/ Solicitud de Equipos Informáticos P/ Distintas Dependencias". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 113, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°102/23 Adm. (Página 112), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GALAXIA MEDIOS SRL; GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO; GARRIDO FERNANDO SANTIAGO; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; PORTILLO RAMONA NOEMI y VEGA DIEGO OSCAR; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 200 y 200 vta., cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. SOBRE N°2: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los ítems 01 y 06, a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO los ítems 03 y 05; en todos los casos por menor precio, y por ajustarse al pliego y a lo solicitado, conforme surge del informe técnico obrante en página 205, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR los ítems 02 y 04 por superar ampliamente el presupuesto oficial.-----  
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:15 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

///las firmas

Cra. Mónica H. Ortíz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa